

RECIBIDO

2686

Ministerio de Cultura y Educación

BUEENOS AIRES,

4 OCT 1972

VISTO la necesidad de revisar la legislación vigente en materia de equivalencias de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que las tendencias contemporáneas procuran facilitar los cambios de orientación en los estudios de nivel medio cuando aquéllas responden a intereses y preferencias vocacionales;

Que la diversificación de la enseñanza media permite suponer el planteo de nuevas situaciones de equivalencias de estudio;

Que la legislación sobre la materia no contempla la totalidad de los casos actuales;

Que estas circunstancias aconsejan fijar criterios generales y flexibles que puedan aplicarse en todos los casos;

Que, asimismo, es necesario agilitar la tramitación de estas situaciones a los efectos de facilitar la prosecución de estudios a los alumnos;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Crear en jurisdicción de la Subsecretaría de Educación un Grupo de Trabajo que tendrá a su cargo elaborar un proyecto sobre Régimen de Equivalencias de Estudios.

2º.- El Grupo de Trabajo creado por el apartado ante-

//

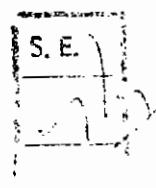
*L*

Ministerio de Cultura y Educación

*11*

rior estará integrado por la Profesora Marta FINCATI, Inspector de Enseñanza Media -quien actuará como Coordinadora- la Profesora Rosario TORESANO, Supervisora General de Enseñanza Media de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, el Señor Antonio L.P.CARIDE, Inspector del Consejo Nacional de Educación Técnica y la Profesora María Teresa CAGGIANO de CARDOSO.

3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.



*J. J. MALEK*

A handwritten signature in cursive script, enclosed within a diamond-shaped border. The signature reads 'J. J. MALEK'. The border is formed by two intersecting diagonal lines meeting at the center, creating a triangular frame.